

PROYECTO “NUESTRA HUERTA”

FONDO DE APOYO A HUERTAS MUNICIPALES CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

OPP

Llamado a interés de apoyo y promoción a huertas

Iniciativa promovida y financiada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con el apoyo del Ministerio de Ambiente, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, ejecutada por los gobiernos municipales con el apoyo del gobierno departamental, e impulsado por con el proyecto “Sembrando huertas”.

JUSTIFICACIÓN

Esta línea de desarrollo económico local, que pretende impulsar el Área de descentralización y cohesión de la OPP, recoge y considera los antecedentes de trabajo que los municipios llevan adelante en la instalación y ejecución de huertas-desde las más diversas formas de participación y gestión- cobrando especial relevancia en este quinquenio.

Se entiende como una oportunidad el diálogo entre líneas productivas y líneas vinculadas al diseño para la mejora de la gestión ambiental municipal, ya que el complemento de las acciones posibilita un abordaje integral de la temática, siendo propiciado por la articulación de los tres niveles de gobierno.

De esta manera se espera que la instalación, desarrollo y sostenibilidad de huertas municipales, sean un disparador para lograr una mejora en el diseño de los sistemas de gestión ambiental municipal, y de esa manera sean un estímulo para el clasificado de residuos en origen, la producción de compost domiciliario, instalación de puntos de entrega voluntario de materiales

Impulsa:



Apoyan:



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca



Ministerio
de Ambiente

reciclables en instituciones y espacios públicos, y mejoren la producción de alimentos por parte de la población local.

Así mismo en diálogo y complementariedad con otras instituciones públicas, y con la finalidad de alcanzar a un mayor número de beneficiarios.

1. OBJETIVOS

El objetivo general de la convocatoria consiste en fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos locales desde la perspectiva del desarrollo sostenible por medio de la promoción de huertas municipales y agricultura familiar / comunitaria, como sistema de producción sustentable que protege el ambiente, promoviendo la reducción de residuos a través del compostaje, asegurando una mejora en la calidad de vida de las personas.

En particular se busca:

- Fortalecer a los Municipios en diálogo con la sociedad civil, en sus capacidades para la promoción de hábitos saludables, por medio de la implantación o fortalecimiento de huertas comunitarias con base agroecológica.
- Estimular la generación de cambios permanentes en la población en relación a la salud, en esta ocasión impulsando la producción y consumo de alimentos, de forma sustentable y sostenible.
- Impulsar actividades donde la conexión con la tierra y el vínculo comunitario promueva un estado de salud mental saludable.
- Aportar al consumo de hortalizas en la dieta familiar y/o comunitaria, promoviendo acuerdos entre centros educativos, organizaciones y residencias para adultos mayores con municipios para el abastecimiento y comercialización.
- Fortalecer los canales de comercialización, mercados, ferias, red de productores desarrollo de circuitos comerciales en predios productivos.

La presente convocatoria es abierta a todos los Municipios del país.

Impulsa:



Apoyan:



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca



Ministerio
de Ambiente



2. LÍNEAS FINANCIABLES

Se busca implementar iniciativas municipales con enfoque en la promoción, fortalecimiento o sostenibilidad de huertas comunitarias en conformación o ya existentes.

En el marco de este enfoque, se identifican cuatro tipos de propuestas:

2.1 Huertas municipales comunitarias proyectadas o en proceso de instalación. Talleres de capacitación y aporte de insumos (compost, herramientas, semillas y producción de plantines).

Laboreo de tierra, adquisición de semillas e insumos.

2.2 Acciones dirigidas a mejorar las huertas municipales existentes, adquisición o mejora de los sistemas de riego, invernáculos, insumos.

2.3 Implementar acciones que promuevan hábitos de vida saludable. Talleres de formación, en agroecología y transición, lumbricultura, procesamiento de materia prima (mermeladas, dulces, secado y envasado de hierbas medicinales), alimentación saludable.

3. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Podrán presentar proyectos los 125 Municipios del país.

Recibidas las postulaciones de los municipios, se verifica el cumplimiento de los requisitos formales, y luego pasan a una fase de consideración, donde se apreciará si las iniciativas se ajustan a las líneas priorizadas por el fondo.

Los criterios que se consideraran serán los siguientes: i) pertinencia de la propuesta presentada, ii) postulación en base a las líneas que la iniciativa promueve, y iii) sustentabilidad de la misma.

Las iniciativas se podrán ajustar a los ciclos estacionales, duración 12 meses.

Impulsa:



Apoyan:



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca



Ministerio
de Ambiente



Todas las iniciativas deberán incluir en su diseño el desarrollo de los siguientes puntos:

- i) Presentación de la propuesta, (forma de ejecución, organización del trabajo y lugar físico de implementación)
- ii) resultados esperados/ actividades
- iii) población a la que se dirige la acción (destinatarios o población objetivo)
- iv) socios (si los hubiera), con Nota de apoyo y contribución a la propuesta.
- v) presupuesto detallado por rubro, cantidad y valor unitario, y
- vi) cronograma

Presentación de las propuestas

- a) La iniciativa debe ser presentada exclusivamente por el Concejo Municipal: con la firma del Alcalde/sa y por lo menos, 2 Concejales titulares. Se deberá adjuntar el Acta de la sesión donde conste la aprobación de la Propuesta.
- b) La iniciativa deberá contar con la firma del intendente y secretario general.

La iniciativa se presentará en el formulario de postulación de proyectos que proporcionara OPP, y se recibirán vía correo electrónico a la casilla municipiosuruguay@opp.gub.uy

Impulsa:



Apoyan:



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca



Ministerio
de Ambiente



ETAPAS DEL LLAMADO

Postulación: 20 de abril al 20 de mayo del 2021. Fuera de ese plazo de presentación no se recibirán propuestas.

Adjudicaciones: 1 de julio.

Comienzo de la ejecución: 15 Julio 2021.

4. FINANCIACIÓN Y PLAZOS

Se financiarán 30 iniciativas en el año 2021, y 30 iniciativas en el año 2022 con un monto de 200.000 pesos.

Se ejecutarán en dos tandas:

2021- 2022

2022- 2023

La transferencia a cada municipio para implementar la iniciativa se realizará en un desembolso al inicio de la ejecución.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN

El equipo evaluador estará conformado por técnicos de OPP, MGAP, Ministerio de Ambiente, Sembrando.

La evaluación de los proyectos será efectuada por el Tribunal de Evaluación, con base en los siguientes criterios:

- a) Pertinencia de la propuesta: fundamentando la relevancia de la acción propuesta con respecto a las necesidades para la instalación de la huerta municipal/ comunitaria. Necesidad de herramientas, Riego, Invernáculo, insumos varios.
- b) Complementariedad: La complementariedad está dada por la conexión del proyecto con acciones desarrolladas en el territorio por otras instituciones, el

Impulsa:



Apoyan:



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca



Ministerio
de Ambiente

desarrollo de acciones conjuntas en el marco del proyecto, y la complementación de recursos, a modo de favorecer sinergias y la eficiencia de la acción.

c) Integralidad: Se valorara especialmente iniciativas que aporten a la mejora en la gestión ambiental municipal (por ejemplo: producción de compost, lombricultura).

d) Participación: La promoción de la participación de los destinatarios de la propuesta, remite a los fundamentos de la descentralización y el desarrollo de los gobiernos municipales.

e) Plan de sostenibilidad y sustentabilidad de las acciones: Se considerará la forma en la que el Municipio plantea la sostenibilidad de la acción ejecutada, tanto en términos de la sustentabilidad como también en términos operativos – mantenimiento de las huertas, consolidación de cambios de hábitos comunitarios impulsados con la iniciativa, etc.

Criterio	Puntaje
Pertinencia	30 puntos
Complementariedad	10 puntos
Integralidad	15 puntos
Participación	20 puntos
Sostenibilidad de acciones	10 puntos
Presupuesto acorde	10
Cronograma	5

Más de 60 puntos: APROBADO ELEJIBLE (financiable)

Entre 30 y 60 puntos: APROBADO (con necesidad de ajustes)

Entre 0 y 30 puntos: NO Aprobado.

Impulsa:



Apoyan:



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca



Ministerio
de Ambiente